



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre :

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo JUEVES día 28 de Septiembre de 2017 a las 19 horas en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- 4.- PROPUESTA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3 /2017 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.
- 5.- PROPUESTA DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL GUADAJEZ CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA RELATIVA A PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON FONDOS FEDER, AGRIURBAN E INTERHERIT.
- 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Baena 21 de Septiembre de 2017

EL ALCALDE,

Fdo. Jesús Rojano Aguilera

LIBRO RESOLUCIONES
ALCALDÍA
Registro nº 2789 2017
EL FUNCIONARIO